INFORME DE GERENCIA

Sres. Socios:

En cumplimiento de lo que dispone el Art. 236 de la Ley de Compañías y como lo estipula el Art. SÉPTIMO del Estatuto Social de **OROVIGIA SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIA. LTDA.** presento a la Junta el Informe correspondiente al correspondiente al Ejercicio Económico del año 2018, dejando constancia que el periodo referido se ha cumplido con las leyes societarias, tributarias, y en todo lo posible con las que específicamente regulan el funcionamiento de las empresas de seguridad y vigilancia.

En cuanto al Ejercicio Económico del año 2018 informo lo siguiente: las Ventas se incrementaron en un 4.687% respecto al año 2017. Y con relación a las utilidades hubo una disminución que nos ha representado el 6.266% de acuerdo a lo obtenido en el año 2017.

Cumpliendo con la disposición legal del Ministerio del Interior, mantenemos nuestra Sucursal en el Cantón Camilo Ponce Enríquez, Provincia del Azuay, la misma que no genera ingresos extras, pero si egresos por pago de arriendo, energía eléctrica, teléfono, impuestos, sueldo del Supervisor de Sucursal, movilización y alimentación del mismo. Esto nos ha permitido continuar con las visitas y controles permanentes en el trabajo de los guardias asignados a las diferentes empresas usuarias del servicio de guardianía en esa provincia.

Debido al incremento de nuestras empresas usuarias en el sector del Guayas y por disposición legal del Ministerio del Interior estamos

realizando los trámites para la apertura de otra Sucursal en el Cantón Naranjal, Provincia del Guayas, esperando contar la misma, el próximo año y que dejaría de ser una Agencia para elevarse a esta categoría, con las mismas adecuaciones de la que tenemos en el Cantón Camilo Ponce Enríquez, y que de igual manera nos permitirá incrementar los controles con el trabajo de nuestros guardias asignados en las empresas usuarias del sector camaronero.

Dentro del área de Seguridad y Salud Ocupacional se incrementó un Coordinador General y una Psicóloga, a fin de que con los servicios que presta el Médico y el Técnico se potencialice este departamento en vista de la fragilidad de las funciones que realiza nuestro personal operativo.

Se pagó puntualmente las aportaciones al Instituto de Seguridad Social, al SRI y a proveedores de bienes y servicios.

Al personal de empleados y trabajadores se pagó puntualmente los sueldos, décimo tercero, décimo cuarto sueldos; y como ya es norma de la Empresa, se entregó a todo el personal las cenas y canastas navideñas.

Se ha cumplido al máximo con las disposiciones legales específicas que norman las actividades de las empresas de seguridad tales por ejemplo: renovación del permiso de operaciones, permiso de uniformes, permiso de portar armas, informes semestrales al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y la Comandancia General de la Policía.

Hemos cumplido con el 100% de capacitación de nuestro personal de guardias y el 80% del reentrenamiento dentro del diseño estructurado por el Ministerio del Interior, lo que nos permitió trabajar mejor y dar mayor seguridad a nuestros usuarios. Debo indicar que en el reentrenamiento no hemos podido alcanzar el 100% debido a la suspensión del ente regulador a las operadoras calificadas para dar este servicio.

Pongo a consideración de Uds., señores socios, el Informe Económico que acabo de presentar.

Lic. Jorge Valverde Huiracocha
REPRESENTANTE LEGAL
OROVIGIA SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIA. LTDA.